

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LAS EXPLOTACIONES OVINAS Y CAPRINAS CON DIFICULTADES DE COMERCIALIZACIÓN DE CORDEROS Y CABRITOS COMO CONSECUENCIA DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 Y SUS PRÓRROGAS.

La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de las ayudas destinadas a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 436/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante la resolución de 9 de julio de 2020 (DOE N° 143, de 24 de julio de 2020).

De acuerdo con el apartado 5.2 de la citada resolución de convocatoria, para la valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios objetivos de prelación establecidos en la convocatoria y la posterior emisión del preceptivo informe con la baremación efectuada, se constituirá una Comisión de Valoración.

Esta Comisión estará integrada por tres personas titulares y tres suplentes del Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, actuando una de ellas en las funciones de presidencia y otra en las de secretaria. La designación del personal técnico se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, debiéndose publicar la composición definitiva con anterioridad a su constitución.

Por todo ello, esta Dirección General

RESUELVO

Primero.- Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración encargada de baremar las solicitudes las personas que a continuación se relacionan:

-Presidencia:

Titular: Ignacio Mira Sirvent (Jefe de Sección de Controles Ganaderos)
Suplente: David Galán Marrón (Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales).

-Vocal:

Titular: María Bigeriego Gutiérrez (Veterinaria del Servicio de Ayudas Sectoriales)
Suplente: Vicente Cruz Galeano (Jefe de Sección de Ayudas Ganaderas)

-Secretaria:

Titular: Indalecio Moreno Tamayo (Jefe de Sección Jurídica de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria)

Suplente: Ana Moreno Martín (Asesora Jurídica de la Secretaría General de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio)

Segundo.- Hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Fdo.- Javier Gonzalo Langa

Firmado por: Javier Gonzalo Langa; CSV: PFJE1606922823309; 30/11/2020 10:37

Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA - Javier Gonzalo Langa
Fecha: 30/11/2020 10:37

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1606922823309
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

